

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14952 Orden ECD/2621/2012, de 27 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a don Rosalino Pulido Fernández.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 1049/06, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, confirmada en casación por sentencia del Tribunal Supremo de 10 de julio de 2012, se modifica la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Física y Química, convocado por Resolución de 10 de abril de 2006 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 17), incluyendo a don Rosalino Pulido Fernández.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia don Rosalino Pulido Fernández, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Física y Química, convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Autónoma de Andalucía y que por Orden EDU/3204/2011, de 14 de noviembre (BOE del 24), fue nombrado funcionario de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2007, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Física y Química, de don Rosalino Pulido Fernández, por ser esta la fecha de efectos de nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 10 de abril de 2006.

Segundo.

Considerar por tanto a don Rosalino Pulido Fernández, con Número de Registro de Personal 1141146524 A0590, DNI 11411465 y una puntuación total de 5,2101, ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Física y Química, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid 27 de noviembre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.